

Con este documento se busca describir y acordar las actividades que se llevarán a cabo de forma de avanzar en la implementación de la Medida incluida en la Contribución de Cambio Climático. Se recomienda completar aquellas secciones que ayudan a describir como se prevé implementar la medida.												
Medida:	Al 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado la implementación de un Plan Nacional de Adaptación Energética.											
Descripción / ampliación sobre la medida y sus implicancias:	<p>La adaptación es una prioridad nacional reconocida en el año 2009 en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático como la línea de acción más relevante para el país de forma de reducir los cada vez más intensos riesgos y daños asociados.</p> <p>En la Política Nacional de Cambio Climático del año 2017, en los párrafos 8 y 13 se establece que se promoverá la capacidad de adaptación, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad. En relación a la energía, las líneas de acción establecidas en el párrafo 20, enuncian lo siguiente: Promover sistemas de producción industrial, minera, comercial y de servicios con mayor capacidad de adaptación y resiliencia al cambio y variabilidad climática, y un desarrollo bajo en carbono.</p> <p>Esta medida está relacionada también con la Política Energética del país al 2030.</p> <p>La ejecución de esta medida será liderada por el MIEM a través de la DNE en coordinación con el MVOTMA-DCC, debiéndose definir una institucionalidad junto a las partes interesadas, especialmente las empresas públicas energéticas.</p> <p>La adaptación al cambio climático en el sector energético, a partir de las definiciones de la política energética han buscado la sinergia mitigación-adaptación en la generación de energía. En esta etapa es necesario profundizar los aspectos de adaptación en otras áreas de actividad del sector.</p>											
Objetivo:	<p>Los objetivos del Plan Nacional de Adaptación Energética son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar y fortalecer la capacidad de resiliencia, prevención y respuesta del sector energético del Uruguay ante los impactos del cambio climático, fortaleciendo las capacidades institucionales y de los actores involucrados. • Mejorar el conocimiento sobre la vulnerabilidad del sector energético en relación a los escenarios de cambio climático. • Establecer los lineamientos estratégicos para la adaptación del sector energético que contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de la población y de los sectores productivos frente a los efectos negativos del cambio climático. • Establecer las necesidades de desarrollo de capacidades de los diferentes actores clave para implementar las acciones de adaptación. • Establecer las medidas necesarias, responsables y mecanismos para el desarrollo de los lineamientos estratégicos • Identificar y priorizar acciones en que se encuentre sinergia entre adaptación y mitigación. 											
Principales actividades a desarrollar:	<p>Identificación de actores y partes interesadas - 2019</p> <p>Financiamiento: Identificación de posibles fuentes, contratación de consultorías, identificación de aportes de contrapartes y formulación de proyecto para solicitud de fondos - 2019</p> <p>Acciones tempranas: Identificación de estudios necesarios, recopilación de antecedentes e identificación de contrapartes para estimar montos invertidos. - 2019</p> <p>Validación del plan de trabajo con nuevas autoridades e inicio de actividades - 2020</p> <p>Elaboración del Plan Nacional de Adaptación Energética - 2021 - 2022</p> <p>Aprobación del Plan con diseño institucional y presupuestal para comienzo de su implementación - 2022</p> <p>Realización de inversiones previstas (etapa de implementación) - 2023 - 2024</p> <p>NOTA: Estas fechas son provisorias y sujetas a modificaciones en función de las necesidades de financiamiento obtenidas.</p>											
Recursos necesarios previstos (humanos y económicos) y fuentes previstas:	Para esta etapa, aún no se tienen identificadas fuentes o recursos, siendo esta actividad, una de las primeras a desarrollar de acuerdo a esta hoja de ruta											
Identificar las políticas, planes, estrategias de igualdad de género que subyacen a la medida	<p>La Política Nacional de Cambio Climático tiene en sus lineamientos el promover la adaptación y resiliencia con énfasis en los grupos social y climáticamente más vulnerables, en el marco de las políticas sociales y la inclusión social.</p> <p>En la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030, aprobada por Decreto 237/18, se definen líneas de acción vinculadas a la adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p>En la hoja de Género anexa se profundiza sobre este tema.</p>											
Institución Referente	MIEM / DNE											
Referencias:	Párrafo de la PNCC al que contribuye:	Párrafo 18 Párrafo 20	Sección NDC	III.iii. Adaptación	Sector / Área:	Energía	ODS al que contribuye:	ODS 07 ODS 09	Estado:	En Programación	Fecha de actualización	4 Junio 2019